

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca

Año I Segundo Periodo Ordinario LVII Legislatura Núm. 16

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
22 DE MAYO DE 2003

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso por el que informa al Pleno de esta Soberanía popular, de la recepción de los oficios de la Legislatura del estado de Hidalgo y de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por los que comunican de la elección de sus Mesa Directiva y de la apertura de su Periodo Ordinario de Sesiones; así como de la elección de la Comisión Permanente y de su instalación, respectivamente pág. 4

- Oficio firmado por el ciudadano licenciado Antonio Viliulfo Morales Iglesias, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular un ejemplar del Plan de Desarrollo del citado municipio pág. 4

- Oficio suscrito por el ciudadano profesor Fortunato Sánchez Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cualác, Guerrero, por el que remite a este Honorable Congreso un ejemplar del Plan de Desarrollo de esa municipalidad pág. 5

- Oficio suscrito por el ciudadano Demetrio González Lucas, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Alpoyeca, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular un ejemplar del Plan de Desarrollo de ese municipio pág. 5

- Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Serafín Ayala Ramos, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero por el que remite a esta Soberanía popular un ejemplar del Plan de Desarrollo de aquella municipalidad pág. 5

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se integra una Comisión Especial, que tendrá por objeto vigilar que el ejercicio del gasto público y programático no sea encaminado a fines proselitistas en el próximo proceso electoral, solicitando su

aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución pág. 6

INTERVENCIONES

- **Del ciudadano diputado Gustavo Miranda González, en relación con la colocación de los certificados bursátiles emitidos por el gobierno del estado de Guerrero, en la Bolsa Mexicana de Valores** pág. 16

- **De un ciudadano diputado representante de las comisiones unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Justicia, en relación con los hechos acontecidos el día 11 de mayo del año en curso, en el municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero** pág. 20

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 27

Presidencia del diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, pasar lista de asistencia.

El secretario Félix Bautista Matías:

Con gusto señor presidente.

Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Delgado Castañeda Herón, Eugenio Flores Joel, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildelfonso, Lobato Ramírez René, López García Marco Antonio, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González Gustavo, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique

Luis, Reza Hurtado Rómulo, Román Ocampo Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Ruíz Rojas David Francisco, Salgado Leyva Raúl Valente, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Radilla José Elías, Sánchez Barrios Carlos, Sandoval Arroyo Porfiria, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Trujillo Giles Felipa Gloria, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

El Presidente:

Con la asistencia de 33 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados y diputadas Cuauhtémoc García Amor, Mariano Dimayuga Terrazas, Ramiro Alonso de Jesús, Gloria María Sierra López, Aceadeth Rocha Ramírez, Víctor Buenrostro Marín, Yolanda Villaseñor Landa, Max Tejeda Martínez, Alvis Gallardo Carmona y el diputado Reyes Betancourt Linares y para llegar tarde el ciudadano diputado José Jacobo Valle.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Jorge Orlando Romero Romero, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Jorge Orlando Romero Romero:

<<Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 22 de mayo de 2003.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes 20 de mayo de 2003.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial

mayor de este Honorable Congreso por el que informa al Pleno de esta Soberanía popular, de la recepción de los oficios de la Legislatura del estado de Hidalgo y de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por los que comunican de la elección de sus Mesa Directiva y de la apertura de su Periodo Ordinario de Sesiones; así como de la elección de la Comisión Permanente y de su instalación, respectivamente.

b) Oficio firmado por el ciudadano licenciado Antonio Viliulfo Morales Iglesias, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular un ejemplar del Plan de Desarrollo del citado municipio.

c) Oficio suscrito por el ciudadano profesor Fortunato Sánchez Sánchez, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Cualác, Guerrero, por el que remite a este Honorable Congreso un ejemplar del Plan de Desarrollo de esa municipalidad.

d) Oficio suscrito por el ciudadano Demetrio González Lucas, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Alpoyecá, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular un ejemplar del Plan de Desarrollo de ese municipio.

e) Oficio suscrito por el ciudadano licenciado Serafín Ayala Ramos, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular un ejemplar del Plan de Desarrollo de aquella municipalidad.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se integra una Comisión Especial, que tendrá por objeto vigilar que el ejercicio del gasto público y programático no sea encaminado a fines proselitistas en el próximo proceso electoral, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Gustavo Miranda González, en relación con la colocación de los certificados bursátiles emitidos por el gobierno del estado de Guerrero, en la Bolsa Mexicana de Valores.

b) De un ciudadano diputado representante de las comisiones unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de Justicia, en relación con los hechos acontecidos el día 11 de mayo del año en curso, en el municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 22 de mayo de 2003.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes 20 de mayo de 2003, en razón de que fue distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido; por lo tanto se somete a consideración de la Plenaria la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura de la acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión citada, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión de antecedentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa al Pleno de esta Soberanía popular de la recepción de los oficios de la Legislatura del Estado de Hidalgo y de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

El secretario Félix Bautista Matías:

Chilpancingo, Guerrero, jueves 22 de mayo de 2003.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, oficios de la Legislatura del Estado de Hidalgo y de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio de los cuales comunican de la elección de una Mesa Directiva y de la apertura de su Periodo Ordinario de Sesiones, así como de la elección de la Comisión Permanente y de su instalación, respectivamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso "b", del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Jorge Orlando Romero Romero, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Antonio Viliulfo Morales Iglesias, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

El secretario Jorge Orlando Romero Romero:

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, Mártir de Cuilapan, (Apango), Guerrero.

Dependencia: Presidencia Municipal.

Sección: Administrativa.

Oficio número: 463.

Asunto: Se envía Plan de Desarrollo Municipal.

Apango, Guerrero, abril 21 de 2003.

Ciudadano Licenciado Carlos Sánchez Barrios, presidente del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Adjunto al presente, envío a usted un ejemplar que contiene el Plan de Desarrollo Municipal que contempla los aspectos más relevantes a desarrollar durante el presente ejercicio fiscal de 2003.

Sin otro particular, reciba mi cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reección".
El Presidente Municipal Constitucional.
Licenciado Antonio Viliulfo Morales Iglesias.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “c”, del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano profesor Fortunato Sánchez Sánchez, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento municipal de Cualác, Guerrero.

El secretario Félix Bautista Matías:

Abril 22 de 2003.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Coordinador del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por medio del presente, me permito enviar a usted el Plan de Desarrollo Municipal para el municipio de Cualác, Guerrero, para el periodo 2002-2003.

Sin otro asunto que tratar, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.
 Profesor Fortunato Sánchez Sánchez.
 Presidente Municipal Constitucional.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “d”, del segundo punto del Orden Día, solicito al diputado secretario Jorge Orlando Romero Romero, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Demetrio González Lucas, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Alpoyecá, Guerrero.

El secretario Jorge Orlando Romero Romero:

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional. Alpoyecá, Guerrero.

Dependencia: Presidencia Municipal.
 Sección: Administrativa.
 Oficio circular número: 10.
 Asunto: El que se indica.

Alpoyecá, Guerrero, abril 15 del 2003.

Ciudadano Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura Local.- Chilpancingo, Guerrero.

Anexo al presente le adjunto el Plan Municipal de Desarrollo trienio 2002-2005 de Alpoyecá, mismo que plasma el desarrollo integral del municipio de acuerdo con todos los sectores de la población.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
 “Sufragio Efectivo. No Reelección”.
 El Presidente Municipal Constitucional.
 Ciudadano Demetrio González Lucas.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

En desahogo del inciso “e”, del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Bautista Matías, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Serafín Ayala Ramos, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero.

El secretario Félix Bautista Matías:

Gobierno del Estado de Guerrero.

Honorable Ayuntamiento Municipal de Tetipac 2002-2005.

Dependencia: Presidencia Municipal.
Sección: Presidencia.

Asunto: Se envía Plan de Desarrollo Municipal.

Licenciado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente, me permito enviar a usted un ejemplar original del Plan de Desarrollo Municipal 2002-2005 del municipio de Tetipac, esperando sea analizado y validado por la Presidencia a su digno cargo, lo cual nos dará pie a redoblar esfuerzos dentro de esta administración que me honro en presidir y así impulsar este mi municipio a los niveles más altos de la entidad guerrerense.

Sin otro particular, de momento reciba un cordial saludo.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
Presidente Municipal Constitucional.
Licenciado Serafín Ayala Ramos.
Un Gobierno con Sentido Humano.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del presente escrito e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Adela Román Ocampo, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, signado bajo el inciso "a".

La diputada Adela Román Ocampo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros.

El Partido de la Revolución Democrática formuló a la Comisión de Gobierno la propuesta de punto de acuerdo para la designación de una Comisión Especial para la vigilancia del proceso electoral actual.

El espíritu de nuestra propuesta y entendemos que así se asume, es el de contribuir a la realización de un proceso limpio, equitativo y confiable a partir del compromiso de que ninguna instancia de gobierno en ninguno de sus niveles, sin importar su origen partidario, haga uso de recursos públicos y de programas de gobierno a favor de ningún candidato ni partido político.

La iniciativa no es nueva, tiene sus antecedentes en las elecciones del año 2000, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó la creación de una comisión a la que se le encargó la vigilancia del proceso electoral de ese año.

Esta comisión la integraron 30 diputados y se le dieron facultades para presentar denuncia en contra los funcionarios que utilizaron recursos públicos para apoyar a algún candidato o partido político.

El Estado de Guerrero tomó parte de esta iniciativa, este Congreso aprobó una Comisión Especial para los mismos efectos el 10 de febrero del año 2000, terminando sus funciones hasta el 31 de julio del mismo año.

La Comisión que hoy estamos aprobando se instalará con retraso en relación a la de 2000, circunstancia que demanda mayor dinamismo e iniciativa para cumplir con los tareas que esta Soberanía le está encomendado.

Siendo una propuesta presentada por la fracción parlamentaria del Prd ante la Comisión de Gobierno para ser sometida ante este Pleno, por supuesto que contará con nuestro voto, sin embargo, no queremos dejar de señalar un aspecto que no logró consenso, que consideramos de interés para los guerrerenses, me refiero a la firma de convenios por parte de presidentes municipales, gobernador del estado, jefes de despacho, titulares de paraestatales y paramunicipales, mediante los cuales se

comprometerían a no desviar recursos públicos a favor de ningún candidato ni partido político.

Con un poco de imaginación podríamos haber convocado a los presidentes municipales a una reunión estatal o a reuniones regionales donde suscribirían dichos convenios, lo mismo y con mucha facilidad o más facilidad podrían hacerse con el gobernador y sus jefes de despacho.

Este no es asunto extraordinario, apenas hace unos días distintos secretarios de estado suscribieron un convenio de esta naturaleza y nada pasa, excepto que los funcionarios públicos dan la cara y aceptan poner ante los ojos de la población y las autoridades el manejo de los recursos públicos y de sus actos de gobierno.

Nosotros, en el Partido de la Revolución Democrática, siendo consecuentes con este planteamiento...

(Interrupción.)

El Presidente:

Un segundo ciudadana diputada, si me permite.

¿Con que objeto, ciudadano diputado?

La diputada Adela Román Ocampo:

Estoy haciendo un antecedente del punto de acuerdo que vamos a dar lectura.

(Desde su escaño el diputado Carlos Sánchez Barrios, solicita el uso de la palabra).

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?.

El diputado Carlos Sánchez Barrios:

Para una moción.

Se limite a leer los acuerdos que firmamos los integrantes de la Comisión de Gobierno, habrá oportunidad para fijar postura.

La diputada Adela Román Ocampo:

No es una fijación de postura, es un antecedente del punto de acuerdo que voy a leer, pero inicio compañeros.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE INTEGRA UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE TENDRÁ POR OBJETO VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y PROGRAMÁTICO NO SEA ENCAMINADO A FINES PROSELITISTAS EN EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL FEDERAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que cada proceso electoral que se realiza en nuestro país tiene características de cambios profundos y trascendental importancia; la jornada electoral que se llevará a cabo el 6 de julio del presente año, no será la excepción.

Segundo.- Que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su capítulo Segundo relativo al financiamiento de los partidos políticos prohíbe, a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de los Estados; a las dependencias, entidades u organismos de la administración pública federal, estatal o municipal, centralizados o paraestatales, entre otros, realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia.

Tercero.- Que el permanente y evolutivo proceso de reformas en éste ámbito del Congreso, ha llevado a todos los actores políticos y, particularmente, a los servidores públicos de los tres poderes del estado y de los gobiernos municipales, a compromisos explícitos para que en el desarrollo de sus funciones se apeguen a lo establecido por las normas reglamentarias,

actuando con imparcialidad y sin fines partidistas.

Cuarto.- Que habiendo antecedentes en el proceso electoral del año 2000, relativos a la instalación de comisiones especiales, tanto en el ámbito federal como en algunas entidades, entre ellas Guerrero, para la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos e impedir el desvío de los mismos con propósitos electorales, esta Soberanía considera importante retomar esta iniciativa para su debida aplicación en el proceso electoral federal del año 2003.

Quinto.- Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política local y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Representación popular tiene, a través de la Auditoría General del Estado, atribuciones para el control y fiscalización superior de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los poderes del estado, de los municipios, así como, de los entes públicos estatales y municipales; así como en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales.

Sexto.- Que la Constitución Política local en su artículo 47, fracción XXXVII; la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su artículo 8, fracción XXXVIII; la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y la Orgánica del Municipio Libre, en diversos preceptos facultan a esta Soberanía popular, para recibir y dar seguimiento a denuncias en contra de sus miembros, del gobernador del estado, magistrados, miembros de los ayuntamientos y demás funcionarios del gobierno del estado que en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones perjudiciales a los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, así como para salvaguardar la lealtad, honradez, legalidad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Séptimo.- Que los ordenamientos antes citados determinan tres vías a seguir en contra de los servidores públicos que incurran en alguna de las causales establecidas en los mismos. Dichas vías son: política, penal y administrativa, señalando las causas de procedencia, los procedimientos y las sanciones que correspondan según el caso.

Octavo.- Que entre la Federación y el Estado de Guerrero existen convenios de coordinación y colaboración administrativa que, entre otras, establece la prioridad de garantizar el ejercicio pleno y transparente de los recursos públicos no sólo hasta después de concluir el ejercicio fiscal sino durante el mismo, ya que de esta manera es posible detectar y corregir oportunamente las irregularidades en el manejo de recursos, y evitar duplicidad de esfuerzos, así como la generación de actos de impunidad, con motivo de la interpretación de los alcances y facultades inherentes que les son otorgados para tal fin.

Noveno.- Que en el marco de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado se garantiza el derecho de cualquier ciudadano para denunciar, con elementos de prueba, las conductas irregulares que en su función incurra cualquier servidor público, siendo atribución de esta Soberanía el tomar conocimiento y la investigación de la o las denuncias presentadas.

Décimo.- Que es voluntad expresa de esta Soberanía ofrecer al pueblo de Guerrero todas las acciones y decisiones necesarias, con el propósito de que nuestro sistema de partidos políticos y procesos electorales sean figuras confiables, que tengan como resultado poderes igualmente confiables, en los que pueda depositarse la voluntad popular sin pretextos ni regateos.

Undécimo.- Que por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta LVII Legislatura al Congreso local, con fundamento en el artículo 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, consideramos procedente la integración de una Comisión Especial que tenga por objeto la vigilancia del uso de los recursos públicos en relación a los procesos electorales; así como recibir, conocer o turnar en su caso, a la autoridad competente, las denuncias o quejas que los ciudadanos u organizaciones presenten por supuestas conductas irregulares relacionadas con el uso de recursos públicos a favor de cualquier partido político o candidato participante en el proceso electoral federal de este año de 2003.

Decimosegundo.- Que tomando en cuenta que es obligación de los servidores públicos

abstenerse de destinar fondos, bienes y servicios a su disposición en apoyo de cualquier partido político o candidato, es procedente exhortar a los integrantes de los 77 ayuntamientos de la entidad, así como a los titulares del Poder Ejecutivo federal y estatal y a los de las dependencias y organismos públicos paraestatales y paramunicipales, a vigilar y abstenerse de aplicar recursos públicos para fines proselitistas, para lo cual la Comisión Especial les hará llegar los comunicados correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXXVII, de la Constitución Política local, 8°, fracción XXXVIII, 46, 48 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- Se exhorta al ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como a los presidentes municipales del estado, para que al momento en que el gobierno federal suspenda la difusión en televisión, radio y prensa escrita de los programas de gobierno de beneficio social, así como la entrega de recursos derivados de esos programas; de igual forma, suspendan cualquier acto de difusión, con el fin de que los mismos no tengan incidencia sobre los resultados de esta contienda electoral, que debe ser también ejemplar para los mexicanos y, en particular, los guerrerenses.

Artículo Segundo.- Se exhorta a los servidores públicos federales, estatales y municipales para que, sin detrimento de sus legítimos derechos ciudadanos y en estricto apego a lo que establecen las leyes en la materia, se abstengan de incurrir en conductas irregulares en el proceso electoral en curso, así como de utilizar los recursos financieros, materiales y humanos bajo su encargo para apoyar o promover a cualquier candidato o partido político.

Artículo Tercero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda integrar una Comisión Especial que tendrá por objeto recibir, conocer y turnar, en su caso, a la autoridad competente, las denuncias o quejas que los ciudadanos u organizaciones presenten por supuestas conductas irregulares cometidas por servidores públicos, relacionadas con el uso de recursos públicos a favor de cualquier candidato o partido político participante en el proceso electoral federal de este año 2003. Dicha Comisión Especial queda conformada por los ciudadanos diputados: Juan José Castro Justo como presidente; Rodolfo Tapia Bello como Secretario; David Tapia Bravo, Félix Bautista Matías, Fredy García Guevara, Jesús Heriberto Noriega Cantú y Marco Antonio de la Mora Torreblanca, como vocales.

La Comisión tendrá las siguientes facultades:

I.- Vigilar que el ejercicio del gasto público y programático no sea encaminado a fines proselitistas en beneficio de algún candidato o partido político;

II.- Recibir las quejas y/o denuncias presentadas por ciudadanos u organizaciones en contra de servidores públicos por supuestas irregularidades en el manejo de los fondos y recursos públicos;

III.- Turnar las quejas y/o denuncias a la autoridad correspondiente, cuando éstas no sean de su competencia;

IV.- Proporcionar asesoría a aquellas personas que lo soliciten y canalizarlas ante la instancia competente;

V.- Llevar el registro y seguimiento hasta su conclusión de las quejas y/o denuncias canalizadas;

VI.- Difundir información entre los servidores públicos acerca de las conductas violatorias a la ley y sus consecuencias, invitándolos a abstenerse de utilizar fondos o recursos públicos con fines proselitistas, y

VII.- Coadyuvar con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en los mismos propósitos de este acuerdo.

Artículo Cuarto.- La Comisión Especial quedará instalada a partir de esta fecha y durará en sus funciones hasta el 31 de julio del año 2003, debiendo sesionar por lo menos una vez a la semana, tomando todas sus decisiones conforme a las normas de votación de la Comisión de Gobierno.

Artículo Quinto.- Para el ejercicio de sus funciones, la Comisión Especial elaborará y aprobará un programa de trabajo a más tardar a los ocho días naturales siguientes a su instalación, y rendirá a la Representación popular un informe parcial y un informe final detallado, sobre los trabajos desarrollados en el proceso federal electoral, con el fin de que el Congreso proceda de conformidad con sus atribuciones constitucionales y legales, en los casos en que se compruebe la comisión de conductas irregulares por parte de servidores públicos.

Artículo Sexto.- La Comisión Especial podrá llevar a cabo, dentro del marco legal del Poder Legislativo, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.

Artículo Séptimo.- La Comisión Especial contará con los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de su encomienda.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario para todos los fines legales a que haya lugar, a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Guerrero; al titular del Poder Ejecutivo federal, al Honorable Congreso de la Unión y al Poder Judicial Federal; al Instituto Federal Electoral y al Consejo local del Instituto Federal Electoral; a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, así como a los ayuntamientos de los 77 municipios de la entidad.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente.- Diputada Adela Roman Ocampo, Secretaria.- Diputado Max Tejeda Martínez, Vocal.- Diputado Félix Bautista Matías, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que esta Presidencia informa a la Asamblea que se han inscrito previamente para fijar postura los ciudadanos diputados Félix Bautista Matías, Jesús Heriberto Noriega Cantú, Fredy García Guevara, David Tapia Bravo y la diputada Alicia Zamora Villalva, por lo tanto se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías.

El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Erradicar el uso político y electoral de los

programas de beneficio social, la limpieza y transparencia electoral proporcionan certidumbre y confianza a la ciudadanía y credibilidad a las instituciones y los partidos políticos.

Son fundamento y garantía del imperio de la ley, de la gobernabilidad democrática y de la paz social, nada daña tanto la legitimidad gubernamental y política como el desaseo en las campañas electorales y el manoseo de la voluntad popular que se realiza mediante la compra de los votos.

La próxima elección de diputados federales es una nueva oportunidad para que avancemos en la limpieza y credibilidad en los procesos electorales, el punto de acuerdo que hoy se somete a consideración de esta Soberanía en el sentido de integrar una comisión especial para vigilar el ejercicio del gasto público no sea encaminado a fines proselitistas durante las próximas elecciones federales abona en esa dirección.

Es un acuerdo importante porque lo respaldamos el conjunto de las fuerzas políticas representadas en esta Legislatura, resta ahora que el gobierno y los partidos políticos respalden y respeten ese acuerdo para que realmente cobre vida.

Eso nos lleva a una cuestión de mayor fondo, si queremos avanzar en la reforma política, si queremos realmente avanzar en la reforma del estado, debemos erradicar de nuestra vida política cotidiana el uso político y electoral de los programas federales, estatales y municipales de beneficio social, práctica que corresponde a una cultura política que los gobernantes y partidos políticos de Guerrero debíamos ya de haber superado hace muchos años.

No es sano para la República ni para el estado que se siga haciendo clientelismo y proselitismo político con los recursos del pueblo, nada ha generado mayor paternalismo ni dependencia social como esta conducta política.

La operación de los programas de beneficio social debe tener carácter eminentemente técnico y social, la gente debe recibir los beneficios de esos programas sin ser obligada a concurrir a

estos actos públicos que solo sirven para el lucimiento y el uso político de quien los promueve.

El ejercicio moderno de la autoridad se sustenta en la buena práctica del gobierno, de ninguna manera en el uso político y electoral de los programas sociales, México y Guerrero merecen otro trato por parte de sus gobernantes y partidos políticos, la transición democrática, el tránsito a un nuevo régimen político necesariamente tiene que ser pactado, negociado entre las fuerzas emergentes y las que representan al anterior régimen.

Nadie está en condiciones de suprimir ni negar a los demás, la gente lo sabe bien, por eso no está depositando todo el poder en un solo partido, en una sola fuerza política o en una sola coalición de ellas. De esta manera la gente nos está presionando para convenir conjunta y negociadamente el rumbo del país y del estado y tenemos que saber aprovechar esta magnífica oportunidad.

El país está trabado por la incapacidad de las fuerzas políticas nacionales para concensar y arribar a acuerdos que definan el rumbo de la nación, no repitamos en Guerrero la misma historia.

Bajo estas consideraciones respaldamos este acuerdo parlamentario suscrito y presentado ante esta Soberanía por la Comisión de Gobierno de esta Quincuagésima Séptima Legislatura.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Con su autorización, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El origen partidista diverso de cada uno de los tres niveles de gobierno en el estado de Guerrero obliga a que se creen instancias de vigilancia equilibradas.

En Guerrero, quien vigilará a quien, el gobierno federal a través de la Sedesol, que es la Secretaría que aporta el mayor porcentaje para obras municipales y estatales ya creó su propia Comisión de Vigilancia presidida por el propio delegado de la Sedesol, creó esta propia comisión de vigilancia pero instalándola en sus oficinas, ello significa que su neutralidad tiene un cuestionamiento de origen, pues vigilará especialmente, tal vez hasta perseguirá de manera especial a los gobiernos y funcionarios de los partidos distintos al del gobierno federal.

El gobierno del estado ejercerá especial vigilancia también en los ayuntamientos de filiación diferente, los ayuntamientos, con filiación distinta al de los gobiernos estatal y federal ejercerán también vigilancia especial sobre las dependencias estatales y federales.

Los partidos ejercerán también su propia vigilancia, ¿a quién se le deberá creer?, esto es, el gobierno federal a través de sus dependencias y delegaciones vigilará a las dependencias estatales y especialmente a los gobiernos municipales que no son de su filiación partidista.

El gobierno estatal hará lo propio con las dependencias federales y con los ayuntamientos que no son, especialmente de su filiación partidista y los ayuntamientos harán lo propio con las dependencias federales y estatales. Ante este panorama de vigilancia de todos contra todos, debemos agregar y en momentos privilegiar la vigilancia de las comisiones plurales como la de los congresos locales y la del Congreso de la Unión sin menoscabo alguno de las funciones y atribuciones de la Procuraduría General de la República.

En la experiencia de Guerrero tenemos incluso el ejercicio de la justicia por propia mano al decomisar apoyos como cemento, láminas, despensas y repartirlas al momento entre los seguidores sin que se consigne a los responsables tanto del delito electoral como el que se hace justicia por propia mano, generándose así una doble impunidad, tanto del delincuente electoral como del que suplanta a las instituciones de justicia.

Esta Comisión Plural del Congreso por su representatividad es garantía de atención a la denuncia, de que se le dará curso y seguimiento,

de que se consignará a la autoridad competente, de que se agotarán todas las líneas de investigación, de que la comisión por su pluralidad no dará lugar al encubrimiento, por ello mi voto es a favor de integrar esta Comisión Especial de Vigilancia del gasto público para evitar que se use con fines electorales.

Lo fundamental son las tareas de la Comisión, recibir las quejas y las denuncias, turnarlas a la autoridad competente y resolver las que sean de competencia del Congreso local.

Esto para mí es lo fundamental, por ello cuando lo discutimos en el seno de la Comisión de Gobierno no estuvimos de acuerdo, es mi caso, con el exhorto para que de ya una vez aprobado este acuerdo parlamentario se suspendiera por el gobierno del estado y los gobiernos municipales mediante convenios, la ejecución de los programas de obra pública y social.

Asimismo, la discusión por parte del gobierno estatal y ayuntamientos de estos programas de gobierno, mientras que el gobierno de la República a través de los medios electrónicos y de prensa escrita está bombardeando permanentemente a toda la sociedad de sus programas de gobierno.

Sería inequitativo, corresponde además a los partidos políticos en los términos del Cofipe, en el seno del Ife hacer lo propio, por ello mi voto fue a favor en los términos en que se planteó esta propuesta a esta Soberanía.

Tenemos pues el deber y la obligación de convertirnos en una de las instancias más confiables para impedir la impunidad en materia de los delitos electorales que esta Quincuagésima Séptima Legislatura compañeras y compañeros diputados, viva una historia diferente es responsabilidad de todos, que no sea una faramalla más, ni un mero membrete esta comisión, que no sea una comisión que nace muerta, evitemos el desvío de los recursos públicos con fines electorales, evitemos que la impunidad encuentre espacios para multiplicarse.

Por ello mi voto ha sido a favor.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fredy García Guevara.

El diputado Fredy García Guevara:

Gracias, diputado presidente.

Postura de la representación del Partido del Trabajo, ante el punto de acuerdo parlamentario por el que se integra una comisión especial que tendrá por objeto vigilar que el ejercicio del gasto público y programático no sea encaminado a fines proselitista en el próximo proceso electoral.

Compañeras diputadas y compañeros diputados de esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, la transparencia del uso de los recursos públicos que se manejan a través de las dependencias e instituciones de los tres niveles de gobierno, debe ser una preocupación constante en todos los funcionarios públicos, por desgracia no ocurre así, la experiencia nos señala que históricamente han existido desviaciones de recursos algunas veces comprobadas y otras esparcidas como rumores que no han podido ser comprobadas, pero que han dejado en toda la ciudadanía un mal sabor de boca que deja la desconfianza y la corrupción en todos los niveles que estas se detectan.

Actualmente los medios masivos de comunicación han difundido con amplitud las escandalosas cifras que han desviado de las instituciones hacia los partidos políticos, así como al proselitismo descarado y constante en apoyo de sus candidatos en diferentes procesos electorales.

Esta Quincuagésima Séptima Legislatura por las razones antes mencionadas, debe tener como obligación, crear mecanismos, estrategias y líneas de acción que coadyuven sobre todo a prevenir las desviaciones de recursos públicos, el proselitismo que realizan los funcionarios a través de los diferentes programas institucionales y apoyo a los candidatos de su partido.

Esta Quincuagésima Séptima Legislatura debe estar en constante vigilancia del debido cumplimiento de la ley en todo sus frentes y en

este caso, debemos lograr que los procesos electorales sean cada vez confiables para la ciudadanía, sancionando a todos aquellos que abusen, realicen y promuevan prácticas de corrupción desde a dentro y fuera del poder público.

El Partido del Trabajo que me honro en presidir ante esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, manifiesta su total acuerdo con la integración de una Comisión Especial que tenga por objeto recibir, conocer y turnar a las autoridades competentes las denuncias o quejas de los ciudadanos u organizaciones presenten, por supuestas conductas irregulares cometidas por funcionarios relacionadas en el uso de recursos públicos a favor de cualquier candidato o partido político, prácticamente en el proceso electoral federal del 2003.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Tapia Bravo.

El diputado David Tapia Bravo:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Esta Representación popular en apego de su responsabilidad de representar dignamente al pueblo de Guerrero, es garante de que los procesos electorales en los cuales participa el electorado de nuestra entidad se realicen en las condiciones de equidad necesarias que reflejen fielmente su voluntad.

Por esa razón esencial, el grupo parlamentario de Acción Nacional en este Congreso apoya de manera decidida la creación de esta Comisión Especial que tiene la encomienda de vigilar que los recursos públicos no sean utilizados en eventos de proselitismo a favor de candidatos o partido político alguno en los comicios a efectuarse el próximo domingo 6 de julio del presente año.

Con el propósito de que esta Comisión cumpla cabalmente con su encomienda, será necesario que los tiempos de su actuación se ajusten de

mejor manera a sus propósitos, es decir, que tanto su instalación como la presentación de su programa de trabajo queden debidamente establecidos a más tardar el 31 de mayo, dado que estaremos en esa fecha a menos de cuatro semanas de la realización de este trascendental evento político electoral para la vida de nuestro país.

La democratización plena de nuestra nación es todavía una asignatura pendiente que todos tenemos que cursar, por lo que debemos continuar colaborando para asegurarnos que nuestros procesos electorales tanto locales como federales se realicen con equidad, transparencia y legalidad, esto representa un paso fundamental para alcanzar esta meta, es tiempo de dejar atrás las viejas prácticas del uso de los recursos públicos para inclinar la balanza a favor de candidatos comprometidos con quienes los han respaldado de manera ilegítima desde la posibilidad de usar los recursos que deben de servir para beneficiar a nuestra sociedad.

Por esta razón, cualquier esfuerzo encaminado a mejorar nuestros procesos electorales tendrá siempre el respaldo del Partido Acción Nacional que tiene entre sus prioridades la de procurar el absoluto respeto a la voluntad popular.

Creemos que en mucho hemos avanzado en la realización de los procesos electorales federales, a partir de la constitución del Instituto Federal Electoral por la independencia y el apego estricto a la legalidad, con los cuales se han manejado sus integrantes, asimismo, es de reconocerse el profesionalismo y la seriedad con las cuales se reclutan y promueven a quienes forman parte de este organismo autónomo.

De manera particular, los miembros de Acción Nacional en el estado de Guerrero queremos reconocer públicamente el trabajo que vienen realizando los miembros del Consejo local del Instituto Federal Electoral en nuestra entidad, pues el profesionalismo con el cual desempeñan sus responsabilidades ha estado a la altura de las expectativas de la sociedad guerrerense.

Si al reconocido trabajo de las autoridades electorales federales en Guerrero le sumamos este acuerdo, resultado del compromiso con la democracia de todas las expresiones políticas con representación en esta Soberanía popular

por sumarse a evitar prácticas nocivas que en el pasado inmediato han contribuido al torcimiento de la voluntad de nuestro pueblo, no tenemos ninguna reticencia los legisladores de Acción Nacional de sumarnos al esfuerzo de continuar edificando la cultura democrática en este contexto para que la consolidación, la transparencia y la legalidad sean principios que motiven la actividad cívico política y electoral de todos los mexicanos.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Alicia Zamora Villalva.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Analizar la realidad electoral del estado implica valorar algunas circunstancias, las elecciones en Guerrero tanto locales como federales se han desarrollado en un clima de paz social, no obstante es necesario reconocer que los últimos procesos electorales han sido altamente competitivos, las elecciones serán cada vez más difíciles para todos y con circunstancias diferentes en cada localidad.

La lucha por el poder enfrenta dificultades intrínsecas, el nivel de la contienda política se espera competitiva, con márgenes de victoria reducidos, sólo la sociedad tiene un papel asegurado, en las condiciones actuales podemos afirmar que no existen victorias definitivas ni derrotas terminadas.

La sociedad ha venido adquiriendo una clara conciencia del poder de su decisión, de la importancia que reviste otorgar su voto a favor de un candidato o partido en particular, de ahí la importancia y trascendencia de este acuerdo parlamentario.

En este proceso electoral haremos un frente común, entre los causes legales de participación, son las aspiraciones de la gente la que nos abrirán los espacios para hacer proactivos en

lugar de solo reaccionar a las equivocaciones, nos corresponde a nosotros promover una invaluable cultura política, a fin de incursionar con madurez y civilidad en la alternancia del poder público.

Las condiciones de participación son iguales para todos, pero a pesar de los avances en la letra, la equidad se niega a veces a instaurarse entre nosotros, vayamos entonces en busca de auténticos procesos democráticos que le den sustento y legitimidad a la alternancia política.

Vayamos en busca de procesos electorales que sean instrumentos fundamentales de legalidad y de institucionalidad, busquemos juntos escenarios de civilidad y cordura de que se cumplan las expectativas de sujeción a la ley y respeto al sufragio, de reconocimiento a los triunfos que legalmente se obtengan.

Ante la escasez de recursos, la sociedad exige que se apliquen estos con eficiencia y eficacia, el uso indebido de recursos públicos, debidamente presupuestados a favor de algún partido político deben de ser señalados por la sociedad.

La situación de pobreza que se vive en varias regiones de la entidad hace presa fácil a los habitantes de caer en consignas o amenazas.

El sentido real de la oferta política se ha distorsionado, convirtiendo los procesos electorales en bienes de consumo como si se tratara de productos perecederos, lograr para sus filas el mayor número de posiciones a costa de serios problemas con evidencia de presión y hasta violación a las leyes para alcanzar el voto popular, debe ser ciertamente denunciado, propiciemos juntos las condiciones de imparcialidad e igualdad que debe regir a toda contienda electoral.

Garanticemos la participación con civilidad y respeto a la ley, aspiremos a motivar y movilizar la conciencia política y la participación libre y decidida de la sociedad, sin dogmas ni consignas.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional asume su responsabilidad histórica en esta etapa de transformación, por ello se suma esta comisión a la luz de esta consideración le apostamos a un proceso electoral acotado por la normatividad vigente y el marco constitucional, demandamos también imparcialidad y firmeza en la aplicación de la ley sin ventajas para nadie, sin abusos ni arbitrariedades.

De igual forma exigiremos de nuestros órganos electorales transparencia, confiabilidad, limpieza y certeza en las elecciones, a fin de que la voluntad popular y solo ella, determinen el resultado de los comicios.

Gracias por su atención.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se integra una Comisión Especial que tendrá por objeto vigilar que el ejercicio del gasto público y programático no sea encaminado a fines proselitistas en el próximo proceso electoral; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Se solicita a los ciudadanos integrantes de la Comisión Especial de Vigilancia pasar al centro del Recinto para tomarles la protesta de ley.

Solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión Especial de Vigilancia.

¿"Protestan guardar y hacer guardar la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo de presidente, vicepresidentes, secretario y vocales que este Honorable Congreso les ha conferido?"».

Los diputados:

Sí, protesto.

El Presidente:

Si no lo hicieren así, que el pueblo del estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

Felicidades señores diputados, favor de pasar a sus lugares.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gustavo Miranda González, para que de lectura a un escrito en relación con la colocación de certificados bursátiles, emitidos por el gobierno del estado de Guerrero en la Bolsa Mexicana de Valores, signado bajo el inciso "a".

El diputado Gustavo Miranda González:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El pasado 16 de mayo fue un día histórico para el estado de Guerrero, la administración que actualmente dirige el gobernador del estado, licenciado René Juárez Cisneros, a través de las instancias correspondientes, colocó de manera exitosa el primer tramo de certificados de participación ordinaria, por un monto de 859.5 millones de pesos en la Bolsa Mexicana de Valores, hecho que permitirá una disminución en el alto costo financiero que han representado los réditos derivados de la deuda pública del gobierno del estado de Guerrero y se vera reflejado a partir de este fin de mes en el que tendremos un ahorro superior a los casi 30 millones de pesos y dicha cantidad, será destinada a obras de beneficio social, como lo aprobó el Pleno de este Honorable Congreso.

La bursatilización nos abre a todos los guerrerenses un panorama muy prometedor y un saneamiento de las finanzas públicas para contar con un mejor futuro, los beneficios de este proceso financiero son múltiples, entre ellos, contar con recursos económicos que antes se destinaban exclusivamente al pago excesivo

de intereses mensuales que difícilmente alcanzaban para reducir la principal.

Otra de las ventajas de esta es que no tendremos que pagar diferentes tasas de interés, la tasa será una sola, será la tasa de interés interbancario de equilibrio la Tie, dejando de lado las Udis a las que estaba indexada la tasa de la deuda en comento.

Desde aquí quiero hacer un público reconocimiento en primer lugar al gobernador del estado, por el estado y dedicación para que la bursatilización fuera posible a fin de lograr que esto se pudiera demostrar a los inversionistas que somos un gobierno que sabe cumplir y que da confianza.

Estos dos rasgos del actual gobierno fue lo que permitió obtener una alta calificación de doble A de las diversas empresas calificadoras que participaron para este evento.

Esta calificación no es mas que el resultado de una buena administración y el trabajo arduo que ha venido desempeñando en estos últimos cuatro años del gobierno del estado, pensar en el mejor mecanismo para quitar ese peso histórico que viene arrastrando nuestra entidad y nunca en comprometer a los guerrerenses y mucho menos a los que menos tienen, eso habla bien de nuestro gobierno.

Es así como la actual administración se ha preparado para afrontar el reto que nos presenta el nuevo siglo, llevando a la práctica estrategias financieras inteligentes y acorde a los tiempos, por eso todos debemos tener plena seguridad que hoy Guerrero cuenta con una estructura financiera sólida y de bajo riesgo, que garantiza el pago oportuno en los plazos establecidos.

Guerrero avanza y avanza con paso firme, avanza con dirección clara objetiva y transparente, desde esta la más alta tribuna del Estado de Guerrero, nuestro reconocimiento al Ejecutivo estatal.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Público aquí presente, se le solicita por favor guardar compostura.

En razón de que previa solicitud se inscribió para su intervención en relación al punto en desahogo, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que manifieste sus comentarios.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Durante la comparencia del señor secretario de Finanzas y Administración, Rafael Acevedo Andrade, desde esta como aquí se ha dicho la más alta tribuna de los guerrerenses dijo lo siguiente, pero antes quiero establecer con base en el texto del Diario de los Debates, lo que pregunté en mi derecho a contrarréplica, dije lo siguiente:

Señor secretario, sin duda la certificación de alto grado de confiabilidad es un mérito y un logro de la administración, pero también ha sido un ejemplo de cooperación y colaboración entre los poderes, porque lo autorizó este Congreso, si pudiéramos ampliar ese marco de cooperación, quisiera su opinión en que etapa de las que están porvenir, una vez que se pueda constituir el fideicomiso puede participar una comisión de diputados guerrerenses.

Respondió así el secretario de Finanzas:

Cuando salga la emisión de los certificados nos vamos a permitir invitar a la Comisión que se conforme en el Congreso para que nos acompañe a la Bolsa Mexicana de Valores y certifiquen ante ese momento el procedimiento y la legalización de la deuda que se está bursatilizando, cuente con ello señor diputado, que por parte del Ejecutivo estamos en la mejor disposición de que participe el propio Congreso del Estado.

En el curso de su comparencia a otro compañero diputado le respondió estableciendo fecha, el 8 de mayo al diputado Alonso, le confirmó que estaría invitada la comisión del Congreso.

Si diputado Gustavo, día histórico para el estado de Guerrero, pero con ausencia de esta Soberanía popular, de uno de los poderes que son fundamentales para el curso de la vida

económica, política y social de la entidad, con ausencia nuestra a pesar de que de esta tribuna se asumió el compromiso de que habríamos de participar.

Pero bien, yendo al corazón del asunto, ciertamente el manejo de la deuda pública histórica durante estos años, disminuyó la capacidad de respuesta a las demandas más sentidas de los guerrerenses, solamente por amortización de capital y el pago de los intereses durante estos cuatro años, recordemos que al cierre del ejercicio fiscal de 2002, 1 mil 406 millones de pesos se pagaron a la banca comercial, esto es, casi igualó el total de la deuda y recordar que durante el 2002, se cubrieron entre capital y el servicio de la deuda poco más de 500 millones de pesos.

Ciertamente es un logro importante de este gobierno, primero la clasificación de alto grado de confiabilidad crediticia otorgado por reconocidas empresas a nivel internacional, segundo, que ahora ya es una realidad, que bueno que en una sola emisión el gobierno del estado vendió 859.5 millones de pesos de la deuda pública estatal, que bueno que el vencimiento ahora de la deuda ante inversionistas mexicanos de la Bolsa Mexicana sea hasta el año 2015, que el pago de capital inicie hasta mayo de 2007, y por estos tres años únicamente el pago de intereses, lo que representará aquí se ha dicho un importante ahorro de casi 30 millones de pesos a las finanzas públicas.

Que bueno que la tasa pactada sea la tasa interbancaria promedio, mas en el espíritu de un punto, el punto de ventaja.

Que bueno que se cuente con recursos adicionales y que se orienten al gasto social, a la obra pública, ni aún el incumplimiento hasta ahora del secretario de Finanzas y Administración del compromiso contraído ante esta Soberanía debe empañar la trascendencia de este logro, ni la insensibilidad mostrada para fortalecer la cooperación entre poderes, en este asunto debe de restar importancia ciertamente a este logro.

Pero recordemos finalmente dos circunstancias en donde si no podrá haber amnesia por ningún servidor público, cada cuatro meses tiene la responsabilidad con base en el decreto de la Legislatura anterior que autorizó

la bursatilización de la deuda, de informar puntualmente a esta Soberanía del estado que guarda la deuda pública, del curso que va a seguir esta en las negociaciones.

Segundo, será fundamental aunque sea atribución del Ejecutivo, orientar al gasto social ese ahorro producto de la cotización en la Bolsa Mexicana de Valores de la deuda, así como de los excedentes petroleros y de cualquier otro recurso adicional que pueda llegar a Guerrero.

Yo los invito compañeras y compañeros diputados a algo que es fundamental y elemental, defendamos con honor, con valentía, anteponiendo a cualquier otro interés de partido o de defensa de un gobierno que surge de las filas de un partido político, el papel y la alta responsabilidad de este Congreso.

Que de ese lugar y de ese sitio no nos mueva nadie, ojalá compañeros diputados, los resultados, acuerdos, conclusiones de las comparecencias como es este caso, podamos convenir en su cumplimiento para que no se vea enrarecido de una u otra manera un logro tan importante que tiene el gobierno del estado por incumplimiento de los acuerdos contraidos.

Gracias por su atención.

El Presidente:

En desahogo del inciso “b”...

(Desde su escaño el diputado René Lobato Ramírez solicita el uso la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado René Lobato Ramírez:

Para hechos.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado René Lobato Ramírez, para hechos hasta por 5 minutos.

El diputado René Lobato Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Por la importancia que reviste el trabajo de este Honorable Congreso del Estado en materia de fiscalización de los recursos de la hacienda pública estatal y federal, así como dentro de la cultura de rendición de cuentas no puede dejarse pasar por alto un hecho trascendental que sin duda afecta la vida política y económica de nuestro estado.

Nos referimos al asunto de la bursatilización de la deuda pública llevada a cabo en estos días por la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno mediante la Bolsa de Valores del país.

En la pasada Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se empezó hablar de bursatilización de la deuda pública del gobierno del estado de Guerrero, es decir, colocar en la Bolsa Mexicana de Valores certificados de participación ordinarios con valor de cien pesos cada uno, hasta el equivalente de 1,500 millones de pesos.

Esto por lo que hemos podido ver en los medios de comunicación y por lo que ahora nos ha planteado el diputado Gustavo Miranda González, ya se llevó a cabo, al respecto quiero dejar planteado un comentario que a mí me parece de la mayor importancia como es el hecho de que este asunto tenga en abordarse en esta Soberanía sin que el Ejecutivo estatal a través de la Secretaría de Finanzas se lo haya dado a conocer a la Comisión de Hacienda ni a la Comisión de Gobierno, por lo que tampoco los coordinadores de las fracciones parlamentarias tienen conocimiento oficial o directo de este asunto tan importante.

Ojalá que cualquier otro asunto podamos abordarlo como información oficial, sin embargo, a pesar de las circunstancias planteadas quisiera establecer algunos puntos de vista.

El decreto que autoriza la emisión de certificados de participación ordinaria a cotizarse en la Bolsa Mexicana de Valores para el pago de la deuda pública establece en su considerando segundo que dice así: “que la difícil situación financiera que vive el gobierno del estado deriva entre otras causas de las elevadas tasas de interés que se pagan por los créditos bancarios vigentes,

el alto índice de apalancamiento por el reducido flujo de efectivo para la inversión pública, no se ha podido contrarrestar con la puesta en marcha por el Ejecutivo estatal de diversas acciones para generar ahorros presupuestales, principalmente en el gasto corriente y en la diversificación de políticas para incrementar la recaudación local que permitan a la presente administración la ejecución de las acciones para lograr un avance significativo en el cumplimiento de los objetivos definidos por el pueblo y el gobierno en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005”.

En este considerando el Ejecutivo estatal reconoce que la situación que vivimos no es para alegrarnos, tampoco vamos hacer de esto un festín, pero vale tenerlo presente para que este Congreso conozca, ejerza responsablemente y rigurosamente sus funciones fiscalizadoras al Ejecutivo estatal.

En este sentido es que quiero retomar dos aspectos que la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática presentó durante la discusión del dictamen y que quedaron contemplados en el decreto en comento; en primer lugar, me refiero al segundo párrafo del artículo segundo que dice: “el gobierno del estado por medio de la Secretaría de Finanzas y Administración informará cuatrimestralmente al Congreso del Estado respecto del avance que guarda el proceso de conversión de la deuda pública y comportamiento de la misma a que se refiere el presente decreto”, esto significa de acuerdo con el decreto que dentro de cuatro meses esta Soberanía debe de ser enterada del estado que guarda la deuda pública del gobierno del estado.

En segundo lugar, me quiero referir al tercer párrafo del mismo artículo segundo que dice: “los recursos que se liberen por la renegociación de la deuda en certificados de participación ordinaria, se orientarán al gasto social, preferentemente a sectores de educación y del sector salud”, con la bursatilización de la deuda, la hacienda pública del estado verá incrementado su patrimonio, pues que habrá ingresos extraordinarios derivados del incremento del programa de apoyo para el fortalecimiento de las entidades federativas, recursos por el sobreprecio del petróleo más los que se liberen por la renegociación de la deuda generará montos

importantes, todo esto implica que el Ejecutivo estatal deberá informar a esta Soberanía cuales serán los ingresos extraordinarios por todos estos conceptos con el fin de conocerlos y podamos determinar su uso, si el gobierno del estado cumpliera con ellos, compañeras, compañeros diputados, esto de verdad sí sería un buen ejemplo.

Dicho lo anterior, dejo planteada la necesidad de los informes del Ejecutivo para que esta Soberanía pueda discutir y resolver con mayor profundidad en este asunto en comento.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, ...

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?.

El diputado Gustavo Miranda González:

Para hechos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Gustavo Miranda, para hechos hasta por cinco minutos.

El diputado Gustavo Miranda González:

Gracias, señor presidente.

Nada mas para hacer dos aclaraciones, la aclaración primera al diputado Heriberto Noriega, que va a ver un evento próximo en próximos días en donde va a estar la Bolsa Mexicana de Valores, en donde va a estar hacienda federal, en donde vamos a ser invitados todo el Congreso a precisamente revisar los certificados y va a ser en próximos días.

La otra aclaración, comentaba yo en mi intervención que es un buen ejemplo, así el gobierno, pues yo quiero informarles que el día 8 de mayo nos notificó el contador público Rafael Acevedo Andrade, en donde nos manda este oficio y nos informa que al respecto de la deuda a través de los certificados de participación y dice lo siguiente:

Diputado Gustavo Miranda González, Presidente de la Comisión de Hacienda del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Como habíamos acordado en días pasados, anexo al presente servirá encontrar el prospecto de la colocación de la deuda a través de los certificados de participación ordinarios por medio de la Bolsa Mexicana de Valores, con los aspectos más importantes que fueron evaluados, tanto por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como por la Bolsa Mexicana de Valores, este documento lo podrá usted consultar a detalle en la página web de la Bolsa Mexicana de Valores.

Atentamente.

“Sufragio Efectivo. No reelección”.

El Secretario de Finanzas y Administración.
Contador Rafael Acevedo Andrade.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente:

En desahogo del inciso “b”, del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, quien como representante de las comisiones unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y Justicia, hará uso de la tribuna.

El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero:

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

No es propiamente un informe lo que daré a conocer en esta tribuna, pero si es importante que tomemos este tema por los hechos que lamentamos todos, que se dieron el día 11 de mayo en el municipio de Zapotitlán Tablas, hay una serie de declaraciones por parte por diferentes compañeros diputados, de autoridades de la misma procuraduría y que han creado un clima de confusión al respecto.

Si les quiero comentar a ustedes y recordar que el día 13 de mayo el Pleno del Congreso nos mandato a las comisiones unidas de Justicia y Asuntos Políticos y Gobernación, para que coadyuváramos en las investigaciones, coadyuváramos con las diferentes autoridades, lo hicimos, nos reunimos ambas comisiones,

pedimos un informe por escrito al señor procurador general de Justicia del estado, recibimos de manera voluntaria la presencia en este Congreso el día 15 de mayo del presidente municipal de Zapotitlán, donde nos hizo por escrito y de manera verbal algunos comentarios, lo cual lo hemos tomado en cuenta para las investigaciones.

El día 20 de mayo acudimos a este municipio y a la comunidad de Escalerillas Lagunas, lugar donde sucedieron los hechos, una comisión de diputados, el diputado Juan José Castro Justo, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el diputado Mauro García Medina, integrante de esa comisión, el diputado David Tapia Bravo, también integrante de la comisión y su servidor Cuauhtémoc Salgado, como presidente de la Comisión de Justicia.

Acudimos en primer lugar a la cabecera municipal, tuvimos la oportunidad de platicar con el síndico, con seis regidores, con cuatro directores de área de este municipio, escuchamos sus comentarios al respecto, posteriormente acudimos a la comunidad de Escalerillas, platicamos con el comisario municipal, con varios testigos presenciales, con personas lesionadas que se encontraban en ese lugar y es lamentable lo que sucedió en ese lugar.

Fue una verdadera masacre le podemos decir, una masacre, constatamos el lugar de los hechos, acudimos a la comisaría municipal, vimos con mucho detalle los vestigios, con mucho detalle pues todavía lo que quedó de esa batalla, de esa lucha campal, que se presentó ese día 11 de mayo, pero hacen falta, hacen falta mas datos, hace falta el informe del procurador, los hicimos por escrito, aquí se tiene ese escrito y lamentablemente no ha habido la respuesta por parte de la procuraduría.

Falta el testimonio de algunos comisarios municipales que estuvieron presentes en el lugar de los hechos y que nos acaban de informar que se encuentran presentes ya en las instalaciones de este Congreso y a lo cual yo le pido a los compañeros de ambas comisiones de Justicia y de Asuntos Políticos y Gobernación podamos atender a los comisarios para que su testimonio nos sirva de elementos y poder integrar ese informe que es importante que lo conozca el Pleno de este Congreso.

También existe un vídeo que nos hicieron llegar hace unos momentos de la declaración de varios testigos presenciales y también personas lesionadas, un vídeo que fue tomado por reporteros del canal 40 Cni que acudieron al lugar de los hechos y que también nos va a servir, nos va a servir para poder tener un amplio panorama de los sucesos en esta comunidad.

Por este lado decirles a todos ustedes que existen hasta este momento versiones encontradas, opiniones muy distantes, tanto de una parte como de la otra, queremos tener todos los elementos, para que próximamente dar a conocer este informe completo a este Pleno del Congreso y se tome cada uno de los diputados por el Pleno de este Congreso valore la situación y se proceda en consecuencia.

Por otra parte existe por ahí también confusión de que la procuraduría ya hizo algunos pedimentos al Congreso, hasta este momento hemos pedido informes a la Oficialía Mayor si hay tal información, si ya llegó tal información a este Congreso, nos han informado que no, de hecho si la hubiera ya se hubiera dado a conocer en este Orden del Día, se hubiera considerado y bueno estamos en la espera de tener todos los elementos para poderles informar a todos ustedes la realidad de ese pueblo donde se dieron hechos tan lamentables.

Muchas gracias.

El Presidente:

Asimismo está inscrito el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, al que se le concede el uso de la palabra.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Con su autorización, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El Congreso hasta ahora no ha sido protagonista en este problema, pero llegó el momento en que tiene que aparecer en escena, esto es así una vez que la Procuraduría General de Justicia presente ante este Congreso la solicitud de declaración de procedencia en contra del alcalde Silvino Mosso Porfirio, y hay que decirlo con todas sus letras, aclarar y defender a

esta Soberanía, miente el señor subprocurador cuando ha afirmado una y otra vez durante los últimos días que ha enviado esa solicitud a esta Soberanía.

Pero también una vez que conozcamos las conclusiones del informe de las Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Políticos y Gobernación, hemos escuchado un informe pero es importante, compañeros diputados de las comisiones unidas las conclusiones, naturalmente entendemos que continúa el proceso todavía de investigación y de tomar las declaraciones de quienes aun se nos informa se encuentran ya en estas instalaciones.

Tenemos la responsabilidad compañeros diputados, de coadyuvar en restablecer la estabilidad en Zapotitlán, porque la estabilidad del estado se finca en la estabilidad de cada uno de los municipios, este es el fundamento legal y moral de la intervención del Congreso.

El Congreso no es inquisición, no es instrumento para el linchamiento, es una instancia para esclarecer y para resolver, las resoluciones del Congreso no estarán determinadas por la simpatía o antipatía que profesen las comunidades o los partidos políticos o gobernantes o funcionario o diputado alguno hacia los responsables de estos lamentables acontecimientos en los que ocurrieron cinco homicidios, el Congreso tiene que romper con todo tipo de consigna que tenga por objeto condenar, desaforar o exonerar.

El Congreso no debe resolver por consigna, ni en este ni en ningún otro asunto, quién resulte culpable ante la ley y por la objetividad de las investigaciones tiene que sujetarse a los procedimientos jurídicos establecidos, en la Procuraduría, el Poder Judicial y a los que tuvieran lugar en este Congreso, la estabilidad del estado no se nos irá de las manos, tenemos leyes que nos facultan para suspender o revocar del mandato a los integrantes de los ayuntamientos si violan la ley, pero aún cuando se requiere la simple mayoría de los diputados para suspender o revocar el mandato en los ayuntamientos no seremos, no debemos de ser instrumento de venganza política de nadie.

Atenderemos también todos los argumentos e informes que involucren a otras autoridades

en estos hechos sangrientos y pido especialmente su atención compañeras y compañeros diputados porque pudiera resultar de momento farragosos pero es lo central del debate, el Código Penal del Estado de Guerrero, en su artículo 244 señala que: “comete el delito de abuso de autoridad el servidor público, fracción III, que indebidamente retarde o niegue a los particulares la protección o servicio que tenga obligación de otorgarle; fracción IV, encargado de una fuerza pública requerido legalmente por una autoridad competente para que le preste auxilio y se niegue indebidamente a dárselo”.

Son tres aspectos que yo deseo señalar muy especialmente a los compañeros integrantes de las comisiones unidas, son cinco artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre el artículo 87, sólo el Congreso puede declarar la desaparición de un Ayuntamiento o la revocación del mandato de alguno de sus miembros.

Artículo 84.- Un Ayuntamiento se declara desaparecido cuando la mayoría o la totalidad de sus integrantes hubieren propiciado situaciones o conflictos que afecten el orden público, la plena vigencia del orden jurídico o la estabilidad del municipio, fracción VII, incite la transgresión de las leyes o la violencia física en contra de las personas.

Artículo 85.- La petición de desaparición de un Ayuntamiento puede ser formulada por el Ejecutivo o por la mayoría de los diputados.

Artículo 94.- El Congreso puede suspender a alguno de los ayuntamientos: fracción III, por conductas que afecten el orden público y la paz social, fracción IV, Por emitir disposiciones graves contrarias a la constitución la federal y la local.

Artículo 95.- De la revocación y suspensión a miembros del Ayuntamiento el Congreso por mayoría fracción VIII, por adoptar conductas graves que afecten al buen gobierno y administración del municipio.

Paso a un solo artículo de la Constitución Política del Estado, el artículo 113, para proceder penalmente en contra: presidentes, síndicos y regidores de los ayuntamientos por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, el Congreso del Estado declarará por mayoría

absoluta de sus miembros presentes en sesión si ha o no lugar a proceder contra el inculpado.

De acuerdo a la Constitución Política del Estado para que un integrante de un ayuntamiento pueda ser sujeto a un proceso penal se tiene que solicitar ante el Congreso del Estado procedimiento de declaración de procedencia, previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Finalmente, un solo artículo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, aunque el procedimiento de la declaratoria de procedencia tiene que ver del artículo 24 al 28, dice así el artículo 24: “ cuando se presente denuncia querrela por particulares o requerimiento del ministerio público y cumplido los requisitos procedimentales respectivos del ejercicio de la acción penal, se actuará de acuerdo al procedimiento del juicio político. No es juicio político, es el eje el procedimiento del juicio político, la comisión deberá rendir su dictamen en un plazo de 60 días hábiles.

Dada cuenta con el dictamen del Congreso el presidente anunciará que este se debe erigir en jurado de procedencia dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que se deposite el dictamen.

Compañeras y compañeros diputados.

Como vemos y aclararlo muy bien para todas las instancias de gobierno, tenemos tres procedimientos en los cuales el Congreso puede participar en contra de algún miembro o de un Ayuntamiento, son tres procedimientos compañeros integrantes de las comisiones unidas y de la Comisión Instructora.

El primero de acuerdo a la Constitución Política local, el procedimiento penal para la declaratoria de procedencia establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, el cual estamos en espera de que sea solicitado por la Procuraduría General de Justicia a través del Ministerio Público ante esta Soberanía, le corresponderá a la Comisión Instructora si ha o no lugar a proceder penalmente en contra de las autoridades denunciadas.

El segundo, procedimiento en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, el cual puede ser promovido por cualquier ciudadano o miembro del Ayuntamiento en contra de algún integrante de este, para que se le suspenda o revoque el cargo por cualquiera de los supuestos que aquí ya comentamos.

Por último, el facultado al Ejecutivo del estado o la mayoría de los diputados locales establecido en la Ley Orgánica del Municipio en su artículo 85 que es la desaparición del Ayuntamiento y como consecuencia el llamado a ocupar dichos cargos a los suplentes y en caso de no ser así, nos corresponderá nombrar un consejo municipal integrado por los vecinos del lugar.

La decisión ahora se encuentra en nuestras manos, es tiempo de actuar ya o esperar a que lo soliciten, este Congreso tiene plenas facultades para conocer de uno o de los tres procedimientos a la vez, ya que cada asunto es autónomo e independiente.

Declaratoria de procedencia para el desafuero de los implicados y se llama a los suplentes, revocación o suspensión del mandato y se llama a sus suplentes, o desaparición del Ayuntamiento y se llama a los suplentes o en caso de que no se den las condiciones la instauración de un consejo municipal.

Esta en nuestras manos de esta legislatura, estamos ciertos que se actuará con agilidad, pero con la mayor responsabilidad.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Para participar en este asunto se concede el uso de la palabra al diputado David Tapia Bravo.

El diputado David Tapia Bravo:

Con su permiso compañeras y compañeros diputados.

Los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de esta Quincuagésima Séptima Legislatura en relación a los acontecimientos ocurridos el pasado 11 de mayo del año en curso, que tuvieron

lugar en la comunidad de Escalerillas Lagunas, municipio de Zapotitlán Tablas, expresamos nuestro posicionamiento bajo las siguientes consideraciones.

Primero.- es evidente que el curso de las investigaciones que ha realizado la Procuraduría General de Justicia del Estado y las declaraciones efectuadas en los medios de comunicación han resultado imparciales, precipitadas y tendenciosas, ya que sin concluir aún las indagatorias del caso y sin solicitar la comparecencia de todos los involucrados, la Procuraduría del Estado ha venido declarando que el presunto responsable de estos hechos es el presidente municipal de Zapotitlán Tablas y otras autoridades.

De acuerdo con algunos medios locales de comunicación, ha solicitado el inicio del juicio de procedencia para el desafuero del presidente municipal, el síndico y uno de los regidores de este Ayuntamiento.

Segundo.- asimismo vemos con preocupación que algunos compañeros legisladores han emitido juicios condenatorios en contra de las autoridades del citado municipio, cuando aún no tenemos el informe con las cuales habremos de ser enterados por las comisiones de Justicia y de Asuntos Políticos y Gobernación.

Tercero.- Invitamos a todos los medios de comunicación a informar con oportunidad y veracidad, contando siempre con todos los elementos involucrados en estos acontecimientos.

Por lo anteriormente expuesto, este grupo parlamentario solicita a la Procuraduría General del Estado tome en consideración a todos los elementos involucrados en estos lamentables acontecimientos, en los cuales hubo pérdidas humanas en ese municipio y sancionar a quienes resulten responsables de los mismos y para que estas indagatorias se realicen por los causes legales instituidos para estos casos.

Así también hacemos un respetuoso exhorto a nuestros compañeros miembros de esta Legislatura a no emitir juicios anticipados que lesionen la verdad y el curso de las investigaciones que se realicen, haciéndonos pensar que tienen intereses ajenos a la

preocupación de la ciudadanía guerrerenses por conocer la realidad de estos acontecimientos y el castigo a los responsables.

Gracias.

El Presidente:

Siguiendo con las intervenciones, se concede el uso de la palabra al diputado David Jiménez Rumbo.

El diputado David Jiménez Rumbo:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Es preocupante la situación de inseguridad que hoy guarda el estado de Guerrero, en los últimos días se vivieron acontecimientos que enlutan a todo el pueblo, el enfrentamiento que hubo entre hermanos, entre ciudadanos de un mismo pueblo y de un mismo municipio, quedarán gravados en la memoria de la historia, como ha quedado gravado en la memoria de la historia que durante mucho tiempo atrás los enfrentamientos políticos amenazaban en desbordarse y concluir con enfrentamientos con baños de sangre, sin embargo, quienes pudieron evitarlo en su momento no lo hicieron, es del conocimiento general que la amenaza de enfrentamiento entre las organizaciones sociales en esa zona era latente.

La disputa política probablemente auspiciada por grupos de poder y tolerada eso si muy claramente por las instancias responsables de la seguridad pública y convivencia pacífica de la sociedad, los conflictos políticos no han sido atendidos de manera responsable, cabe recordar que la amenaza de enfrentamiento por el límite de tierras siguen ahí, sin una respuesta que aleje la posibilidad de un enfrentamiento donde la pérdida de vidas puede ser lamentables y posiblemente mayores.

Hoy somos testigos de hechos que lastiman a la sociedad, el caso de Zapotitlán Tablas no es un hecho aislado, es el resultado de la falta de atención a las zonas marginadas y empobrecidas de nuestro estado.

Es el resultado no sólo de quienes han permanecido estáticos frente al reclamo de justicia, sino de quienes lo han auspiciado generando grupos políticos de choques, ante esta situación el Prd señala ante las amenazas constantes de enfrentamiento de la que era objeto la región de la Montaña y en específico el municipio de Zapotitlán Tablas, sin que el gobierno del estado tomara con seriedad el caso, y buscara la solución pacífica de dicho conflicto, trajo como resultado el enfrentamiento del pasado 11 de mayo en Escalerillas Lagunas, entre miembros de la Liga Agraria Revolucionaria del Sur, Emiliano Zapata (Larzes) y Antorcha Campesina, ambas organizaciones de filiación priista.

En el estado de Guerrero y en esta Soberanía, no debe haber espacio para la impunidad, sea del partido que sea y ocupe el espacio que ocupe si viola la ley debe hacerse acreedor a la sanción respectiva.

Por eso la fracción parlamentaria del Prd en este momento, repito, y solo en este momento no avalamos ningún juicio político, no avalamos ninguna declaración de procedencia en contra del alcalde de Zapotitlán Tablas en cuanto no quede totalmente clara el nivel de responsabilidad de las distintas dependencias de gobierno que pudieran estar involucradas en estos lamentables hechos que agravian a la sociedad guerrerense.

Que aparte de ser un agravio constituyen tipos penales como lo señala nuestro Código en el artículo 244 que dice: “comete el delito de abuso de autoridad el servidor público que: fracción III, “indebidamente niegue a los particulares la protección a que tenga obligación de dar”; artículo 4, “Al encargado de una fuerza pública requerido legalmente por una autoridad se niegue a brindárselo”. Por otra parte, pedimos que las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y de Justicia, ignoro porque fue aquí excluida la Comisión de Seguridad Pública y la Instructora, que son comisiones totalmente involucradas en este asunto deben de investigar a mayor profundidad los hechos sangrientos ocurridos el 11 de mayo en la comunidad de Escalerillas Lagunas.

Que no solo visiten en helicópteros la zona por tres o cuatro horas, que hagan unas

investigaciones a fondo, que hagan las preguntas necesarias para que de esa manera esta Soberanía tome los acuerdos a que haya lugar conforme a la ley.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Cuauhtémoc Salgado Romero.

El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero:

Gracias, señor presidente.

Únicamente para decir aquí al compañero diputado que me antecedió de que es importante que se precisen datos, es importante que hablemos con la verdad de esta Asamblea.

La masacre de Zapotitlán no fue originada por conflictos agrarios, eso es muy claro, lo hemos escuchado no tan solo de la versión de las partes afectadas de los familiares que fallecieron, esto tiene su origen o el origen inmediato surge por una supuesta tentativa de violación a una persona de esa comunidad, a una mujer.

De ahí se detuvieron a cuatro personas por parte del comisario municipal, personas detenidas y que vienen identificadas que son de un grupo contrario a las del comisario municipal.

Pero su origen no viene por los problemas agrarios, eso queda muy claro, de que hay problemas agrarios en esa zona, no lo discutimos, de que el gobierno del estado está tratando de darle atención eso es muy cierto, muy cierto de hecho por versiones del presidente municipal de los integrantes del cabildo y también de la otra parte, manifestaron que al día siguiente, que el día lunes iban a sostener una reunión con las autoridades correspondientes para seguir trabajando y resolver este problema agrario, eso es muy cierto, no es algo que estemos inventando.

Por otro lado, estas organizaciones Larsez y Antorcha Campesina, no son organizaciones afiliadas al Pri, de hecho Antorcha Campesina en estos momentos es una organización con más tendencias hacia el Partido Acción Nacional, ya que su dirigente el presidente municipal y eso también no se miente, es algo público, que el

presidente municipal tiene su origen en esa organización de Antorcha Campesina, no son organizaciones afiliadas a nuestro partido, eso es importante que también quede muy claro.

El esfuerzo por parte del gobierno del estado sobre todo en materia de seguridad es muy grande y ya lo explicaba aquí el secretario de Seguridad Pública en su intervención, el mismo procurador general de Justicia, como integrante de ese Consejo de Seguridad Pública estatal, el mismo secretario general de Gobierno, es mucho lo que se está haciendo en el estado porque el índice delictivo e inseguridad pública disminuya.

Preparar a la gente, tratar de pagarles mejor, atender a tiempo los problemas, pero el problema de la Montaña es muy serio, es algo muy serio y tenemos los antecedentes que obran en diferentes dependencias que éste es uno que lamentablemente rebasó los límites.

Muchas gracias.

(Desde su escaño el diputado David Tapia Bravo, solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto va a hacer su participación, señor diputado?

El diputado David Tapia Bravo:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el diputado David Tapia Bravo.

El diputado David Tapia Bravo:

Gracias, diputado presidente.

Me parecen apreciaciones que no deberían de exponerse en esta tribuna después de que hemos hecho valoraciones muy responsables, diputado Cuauhtémoc Salgado, porque iniciaríamos con esta dinámica de decir quien es culpable o quien es inocente.

A nosotros los miembros de Acción Nacional queremos actuar de manera muy responsable en

este asunto y lo hemos manifestado y hemos respetado los procedimientos que sean hecho al interior de las comisiones en nuestras propias declaraciones.

Fuimos a Zapotitlán Tablas, fuimos a Escalerillas Lagunas y es muy bien cierto lo que ha expresado el diputado David Jiménez Rumbo, estuvimos escasamente tres horas, pero fue un avance, pero no debemos de dar por hecho que esto ya es un informe completo, sentimos que hace falta mucho todavía y no podemos hacer aseveraciones que a partir de esta visita ya estemos deslindando responsabilidades.

Quiero yo puntualizar de que estando en el lugar de los hechos si había vestigios, si había rastros de estos hechos que pasaron, sin embargo, la única versión que tuvimos ahí, fue la del líder de la Larsez, el comisario y nos da una versión encontrada con la de las autoridades municipales.

Tenemos que hacer esas valoraciones, no podemos nosotros emitir un juicio sin antes conocer todos los elementos que encierran a este lamentable suceso, queremos ser muy responsables y esto lo manifestamos de manera pública, de que nosotros siempre actuaremos en apego a la justicia, a la verdad, no queremos que en Guerrero haya derramamiento de sangre, no queremos que en Guerrero haya inestabilidad, queremos que Guerrero, progrese, que avance, que no haya luchas entre hermanos, mas entre los más pobres.

No debemos de permitir esto, por eso queremos actuar nosotros con mucha responsabilidad y no emitir juicios de este tipo, aseveraciones como esta de que Antorcha Campesina es de Acción Nacional, yo quiero decirle al diputado Salgado que esto no viene al caso, porque Antorcha Campesina lo sabe la historia de que fue fundada en otro estado de la república y que ha sido siempre característica de hechos violentos.

Acción Nacional afilia a los ciudadanos de manera voluntaria, aquellos que ingresan a Acción Nacional son de manera voluntaria, no en organizaciones masivas, no hacemos afiliaciones masivas, por lo tanto ni Antorcha Campesina, ni la Larsez ni cualquier otra organización son parte de Acción Nacional.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra para hechos al diputado David Jiménez Rumbo y se solicita por favor al público presente, se sirva guardar respeto para el diputado que está haciendo uso de esta tribuna y a esta Soberanía.

El diputado David Jiménez Rumbo:

Yo entiendo perfectamente que el asunto de la masacre de Escalerillas Lagunas, no fue estrictamente por un conflicto agrario diputado, eso me queda muy claro y lo dije en el documento que leí.

Señalo que los conflictos agrarios en esa zona siguen vigentes, el conflicto por las hectáreas de tierras entre Zapotitlán y el municipio de Acatepec ahí está, no está resuelto, incluso, es loable decirlo, rebasa en estricto sentido la facultad del Ejecutivo del estado.

Por otro lado, la masacre de Escalerillas Lagunas también lo tengo claro, detonó por un presunto intento de violación, pero en el fondo está ahí el problema relativo al nombramiento de los comisarios municipales o sea el fondo del problema no es un presunto intento de violación, el fondo es un problema político, ahí también señor diputado lo tuve muy claro y lo dije así.

Por otro lado ya para concluir señalo que las aseveraciones que se hacen relativas a los funcionarios del gobierno estatal, bien pueden ser respondidas por ellos mismos, les sobran medios para hacerlo, no creo que ocupen la participación de nosotros.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra para hechos al diputado Juan José Castro Justo hasta por 5 minutos.

El diputado Juan José Castro Justo:

Con su permiso, señor presidente.

Yo lo que quiero dejar acentuado en esta

tribuna, es que las comisiones unidas de Justicia y Asuntos Políticos y Gobernación está trabajando con toda responsabilidad, que han sido muchos los encuentros con personas del municipio y que estamos compilando una información muy amplia, sino hemos podido concluir con este trabajo y con el informe es precisamente porque es importante que recojamos todas las versiones y opiniones que se tienen de este asunto.

Escuchamos al presidente municipal, acudimos como ya se señaló al municipio y a la comunidad de Escalerillas Lagunas, está esperándonos un grupo de comisarios municipales para que al concluir esa decisión podamos también escucharlos y registrar su versión y lo que yo creo que quizás no fui prudente que antes que conociéramos este informe, antes que lo conozca el Pleno empecemos a discutir este asunto.

Es primero un asunto muy lamentable, que coincidimos todos en condenarlo y en que todos también pedimos se investigue, se esclarezca y se castigue a los responsables con todo el rigor de la ley, y yo creo que también merece de todos los integrantes de esta Soberanía algo de consideración para que este trabajo pueda concluirse.

El informe de la Procuraduría General de Justicia del Estado se nos ha señalado también que no ha sido posible nos los envíen porque no han concluido con los trabajos de las declaraciones de testigos presenciales de estos hechos de violencia que se dieron allá en Escalerillas Lagunas.

Entonces yo compañeros le quisiera pedir que cerráramos la discusión hoy, que la dejemos para cuando tengamos toda la información y que finalmente estamos seguros que este

Congreso habrá de actuar con toda responsabilidad para que se haga justicia.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:05 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura para el martes 27 de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Sánchez Barrios
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes